



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6024*Delegación del Pleno en la Junta de Gobierno ejercicio de atribuciones como órgano de contratación de la licitación de la red de saneamiento de Son Vitamina*

Exp. Núm.: 17285/2023

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Pleno de la corporación en fecha 7 de mayo de 2024 acordó, entre otros, delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones como órgano de contratación de la licitación de las obras del Proyecto para la mejora de la red de saneamiento de los núcleos de Calescoves y Son Vitamina, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las prórrogas, modificaciones y efectos del contrato que se puedan dar y estén previstos en el Pliego de cláusulas administrativas, en el de prescripciones técnicas y en el estudio económico del servicio con la finalidad de agilizar dicha tramitación, al amparo del artículo 22.4 i 22.2.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local en relación a la disposición adicional segunda de la Ley 9/20217.

El acuerdo del Pleno se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal através del siguiente enlace:

- <https://alaior.sedelectronica.es/transparency/93388b5e-4162-46dc-a4e8-cbd95e48a18d/>

*(Firmado electrónicamente: 12 de junio de 2024)***El alcalde**

José Luis Benejam Saura